

Resolucion de 3 de setiembre, sobre los atestados que se den por la Contaduria mayor.

En la esposicion introducida por don Leandro Morales, ha recaido la resolucion que dice.

EL GOBIERNO:

Vista la esposicion que antecede,

RESUELVE:

1º Que los atestados que se den por la Contaduría mayor, causan los derechos de arancel en beneficio del fisco; á cuyo efecto, el Contador que autorice, no entregará los documentos hasta que no se le acredite estar hecho el entero en Tesorería.

2º Que el papel de que se use debe ser del sello 3º

3.º Que esta resolucion se observe en todos los casos semejantes—Managua, setiembre 3 de 1868—Guzman.

—————0—————